

*Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa*

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



# CIRCULAR

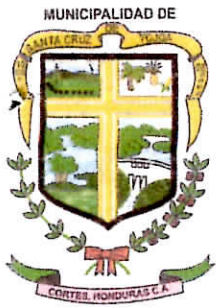
A todos los empleados municipales que poseen vehículo se les hace saber que: **EL PARQUEO QUE DEBEN UTILIZAR ES EL QUE ESTA EN LA PARTE DE ATRÁS DEL EDIFICIO MUNICIPAL, YA QUE TODA LA PARTE FRONTAL ESTA DESTINADO PARA EL USO DE LOS CONTRIBUYENTES, EN TAL SENTIDO LES PEDIMOS SU COMPRESION Y SE SIRVAN UTILIZAR EL PARQUEO ASIGNADO A USTEDES EXCLUSIVAMENTE.**

Se advierte, que el incumplimiento de esta instrucción dará lugar a las medidas y sanciones disciplinarias que en derecho corresponden.

Esperando contar con su atención, les invitamos a ser eficientes y transparentes brindando un mejor servicio a nuestros contribuyentes.

En fe de lo cual y para constancia, se emite la presente circular la cual surte efecto inmediato, a los 14 días del mes de Mayo de 2018.

  
**ABOG. ERASTO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa*

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels: 2654-8183 / 2654-8184



# CIRCULAR

A todos los empleados municipales se les hace saber que: **A partir de esta fecha el Abogado Julio Pineda en su condición de Jefe de Personal será el encargado de recibir en la Oficina de la Secretaría Municipal todos los asuntos relacionados con los tramites de personal, pagos de salario, permisos de trabajo, incapacidades laborales y todo cuanto tenga que ver con el recurso humano laborando en esta municipalidad.**

Se informa a todo el personal que en ninguna otra oficina se recibirán asuntos relacionados con estos aspectos, para lo cual se les solicita tomen nota de lo anterior.

Nuestro interés es servir y atenderles oportunamente resolviendo cualquier trámite o caso relacionado con su trabajo que presenten ante esta oficina.

Esperando contar con su atención, les invitamos a ser eficientes y transparentes brindando un mejor servicio a nuestros contribuyentes.

En fe de lo cual y para constancia, se emite la presente circular la cual surte efecto inmediato, a los 26 días del mes de Mayo de 2018.

  
**ABOG. ERASTO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

